

VIABILIDAD FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO LEGAL PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS EDUCATIVOS DIGITALES EN ECUADOR BAJO EL MARCO DE LA LEY DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

FINANCIAL VIABILITY AND LEGAL COMPLIANCE FOR THE DEVELOPMENT OF DIGITAL EDUCATIONAL VENTURES IN ECUADOR UNDER THE FRAMEWORK OF THE ENTREPRENEURSHIP AND INNOVATION LAW

Estrella Baquero Tapia ¹

¹ Universidad Central del Ecuador. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8123-3516>. Correo: embaquero@uce.edu.ec

Salomón Mauricio Quito Guachamin ²

² Universidad Central del Ecuador. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5237-8213>. Correo: smquito@uce.edu.ec

Maribel Yolanda Noboa Ramirez ³

³ Universidad Central del Ecuador. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-1934-120X>. Correo: mynoboa@uce.edu.ec

Myriam Valeria Ruiz Salgado ^{4*}

⁴ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Ecuador. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5180-05429542>. Correo: myriam.ruiz@esepoch.edu.ec

*** Autor para correspondencia: myriam.ruiz@esepoch.edu.ec**

Resumen

El estudio sobre la viabilidad financiera y el cumplimiento legal de los emprendimientos educativos digitales en Ecuador evidenció que, a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (LOEI) en 2020, se fortaleció significativamente el ecosistema emprendedor en el país. (Gobierno del



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Ecuador, 2020). Esta normativa estableció un marco legal favorable que incentivó la creación y formalización de nuevos negocios, particularmente en el ámbito educativo digital. Se promovieron herramientas como el Registro Nacional de Emprendimiento (RNE) y la constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), lo que facilitó a los emprendedores cumplir con requisitos legales de forma ágil y flexible. En el ámbito financiero, la ley impulsó el acceso a mecanismos de financiamiento alternativo, tales como fondos de capital semilla, capital de riesgo y plataformas de crowdfunding reguladas, permitiendo a los proyectos digitales obtener recursos para su desarrollo. Se incentivó la inclusión de contenidos de emprendimiento y educación financiera en la formación secundaria y superior, promoviendo el desarrollo de habilidades emprendedoras desde etapas tempranas. Esta combinación de políticas educativas, legales y financieras permitió el surgimiento de propuestas innovadoras en educación, que aprovecharon las tecnologías digitales para ampliar el acceso al conocimiento y mejorar la calidad del proceso formativo en Ecuador.

Palabras clave: finanzas; emprendimiento; ley; digital

Abstract

The study on the financial viability and legal compliance of digital educational ventures in Ecuador showed that, following the promulgation of the Organic Law of Entrepreneurship and Innovation (LOEI) in 2020, the entrepreneurial ecosystem in the country was significantly strengthened. This regulation established a favorable legal framework that encouraged the creation and formalization of new businesses, particularly in the digital educational field. Tools such as the National Entrepreneurship Registry (RNE) and the constitution of Simplified Share Companies (SAS) were promoted, which made it easier for entrepreneurs to comply with legal requirements in an agile and flexible manner. In the financial sphere, the law promoted access to alternative financing mechanisms, such as seed capital funds, venture capital and regulated crowdfunding platforms, allowing digital projects to obtain resources for their development. The inclusion of entrepreneurship and financial education content in secondary and higher education was encouraged, promoting the development of entrepreneurial skills from the early stages. This combination of educational, legal and financial policies allowed the emergence of innovative proposals in education, which took advantage of digital technologies to expand access to knowledge and improve the quality of the training process in Ecuador.

Keywords: finance; entrepreneurship; law; digital

Fecha de recibido: 28/03/2025

Fecha de aceptado: 27/05/2025

Fecha de publicado: 10/06/2025



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

Introducción

El notable crecimiento en la creación de iniciativas emprendedoras, especialmente aquellas que incorporan herramientas tecnológicas dentro del ámbito educativo ha transformado el entorno que ha exigido soluciones innovadoras para mejorar la calidad, cobertura y accesibilidad del sistema educativo nacional. Frente a este escenario, la promulgación de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (LOEI) en el año 2020 marcó un punto de inflexión al ofrecer un marco jurídico actualizado que reconoce al emprendimiento como un motor esencial para el desarrollo integral del país. (Villacís, 2020).

Esta ley estableció mecanismos específicos para facilitar la constitución de nuevas empresas, simplificar procesos legales, fomentar la inversión, y promover la educación emprendedora desde etapas tempranas de formación académica. Dentro del contexto de esta ley, los emprendimientos educativos digitales han cobrado especial relevancia al integrar la innovación tecnológica con fines pedagógicos, permitiendo la creación de plataformas, aplicaciones, contenidos interactivos y programas de formación virtual adaptados a las necesidades de distintos sectores de la población.

La educación tecnológica y digital, que anteriormente era percibida como una alternativa complementaria, ha pasado a ocupar un lugar central en la estrategia de transformación educativa. Con su potencial, desarrollar emprendimientos digitales en el ámbito educativo implica enfrentar diversos retos, siendo los principales la obtención de financiamiento y el cumplimiento del marco normativo vigente. (Maldonado Román, 2019). Desde esta perspectiva, la LOEI ha contribuido a facilitar la inserción de estos proyectos en la economía formal, promoviendo figuras legales más accesibles como las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), las cuales permiten que los emprendedores puedan constituirse legalmente sin necesidad de cumplir con requisitos burocráticos excesivos. (Álvarez, 2020).

Además, el Registro Nacional de Emprendimiento (RNE), permite identificar a las iniciativas innovadoras, darles visibilidad y ofrecerles beneficios como incentivos tributarios, asesoría técnica, programas de aceleración y acceso a redes de colaboración. Al fomentar nuevas formas de financiamiento no tradicional, como el capital semilla, fondos de inversión pública y privada, capital de riesgo, y mecanismos de financiamiento colectivo (crowdfunding), los cuales brindan mayores posibilidades a los proyectos emergentes que no cuentan con grandes recursos iniciales.

Este apoyo es especialmente relevante para el sector educativo, donde muchas iniciativas parten de ideas con alto impacto social pero con dificultades para obtener respaldo económico a través de canales bancarios tradicionales. De igual manera, la LOEI ha buscado integrar la cultura del emprendimiento en todos los niveles del sistema educativo. En la educación media, por ejemplo, se han incorporado contenidos relacionados con educación financiera, liderazgo, resolución de problemas y desarrollo de planes de negocios.

En la educación superior, se ha incentivado que estudiantes de diversas carreras elaboren propuestas de emprendimiento como parte de sus trabajos de titulación, sin limitar esta práctica a áreas económicas o administrativas. Esta estrategia pretende formar profesionales con una mentalidad innovadora, capaces de generar sus propias oportunidades laborales y de contribuir a la dinamización del tejido productivo nacional. Los emprendimientos educativos digitales representan una herramienta poderosa para enfrentar desafíos



históricos del sistema educativo ecuatoriano, tales como la desigualdad en el acceso, la deserción escolar y la baja calidad en la enseñanza. (Espinoza, 2020).

Al implementar tecnologías como plataformas de e-learning, inteligencia artificial, realidad aumentada, gamificación, entre otras, estos proyectos pueden ofrecer experiencias de aprendizaje más dinámicas, inclusivas y personalizadas. Sin embargo, para que estos emprendimientos sean sostenibles a largo plazo, no solo se requiere innovación pedagógica y tecnológica, sino también una adecuada planificación financiera, una estructura legal clara, y el cumplimiento de principios éticos y normativos en materia de protección de datos, derechos de autor, y contratación digital. (Cedeño, 2022).

Esta investigación se enfoca en analizar el grado de viabilidad financiera y el cumplimiento legal de los emprendimientos educativos digitales en Ecuador, tomando como referencia las disposiciones establecidas por la LOEI. El objetivo principal es comprender en qué medida el marco legal vigente facilita o limita el desarrollo de estas iniciativas, y cuáles son las condiciones necesarias para que puedan consolidarse como agentes de transformación educativa en el país.

Para ello, se abordarán aspectos como los incentivos legales disponibles, las estrategias de financiamiento utilizadas, los obstáculos más comunes en los procesos de formalización, y las oportunidades de mejora identificadas por los propios emprendedores. Asimismo, se presentarán experiencias concretas de emprendimientos que han logrado insertarse en el mercado bajo estas nuevas condiciones, con el fin de ilustrar los factores que han contribuido a su éxito o, en su defecto, los elementos que han dificultado su consolidación. Esta revisión permitirá identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones para el fortalecimiento del ecosistema emprendedor educativo en Ecuador. (Almeida, 2021).

Materiales y métodos

Se adoptó un enfoque metodológico cualitativo, descriptivo y documental, orientado a analizar la viabilidad financiera y el cumplimiento legal en el desarrollo de emprendimientos educativos digitales en Ecuador, bajo el marco jurídico de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (LOEI). La investigación se fundamentó en el análisis de fuentes secundarias, aplicando una revisión estructurada de literatura científica, normativa legal y casos relevantes, integrando además la dimensión tecnológica como eje transversal del fenómeno investigado.



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Sociedad Ecuatoriana de Investigación Científica. E-mail: revistaalcon@gmail.com

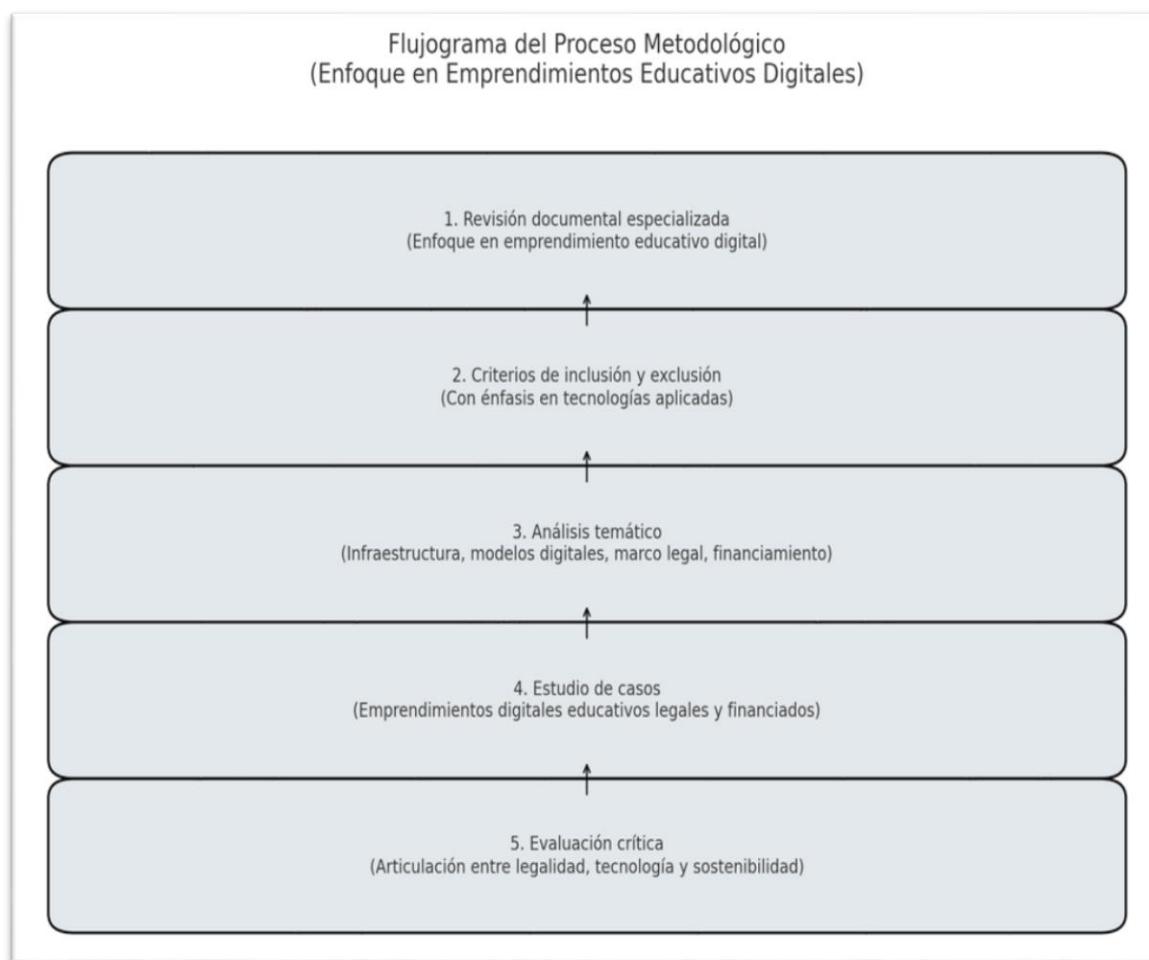


Figura 1. Flujograma del proceso metodológico

1. Revisión documental especializada en emprendimiento digital

Se realizó una búsqueda sistemática de documentos relevantes que aborden el emprendimiento digital con fines educativos. Se priorizaron publicaciones entre 2018 y 2024 que analicen el desarrollo de plataformas virtuales, aplicaciones de e-learning, contenidos educativos digitales, y entornos virtuales de formación en el contexto ecuatoriano. Se utilizaron bases como Scielo, Redalyc, Google Scholar, ResearchGate, y repositorios institucionales de universidades del país. Se incluyeron también informes de organismos públicos como el Ministerio de Producción, la SENESCYT y EPICO, así como la LOEI y su reglamento. Uno de los documentos clave fue el artículo “La cultura financiera y la creación de emprendimientos en la ciudad de Loja” (Maldonado Román et al., 2019), que evidenció la escasa cultura financiera como una barrera para el desarrollo de proyectos con base tecnológica en Ecuador.





Figura 2. Revisión documental

2. Criterios de inclusión con énfasis en tecnologías aplicadas

Para garantizar la pertinencia del análisis, se aplicaron criterios temáticos:

- Inclusión: textos que aborden el uso de tecnologías de la información y comunicación, plataformas educativas digitales, innovación tecnológica, legislación para startups, financiamiento digital (crowdfunding, capital semilla), y educación financiera. (Martínez, 2021). También se consideraron estudios sobre el impacto del entorno legal en la adopción de tecnologías para fines educativos.
- Exclusión: artículos centrados exclusivamente en emprendimientos tradicionales o sin referencia al uso de herramientas digitales.

Este filtro permitió construir un marco conceptual que articula la transformación educativa con el ecosistema digital emergente.

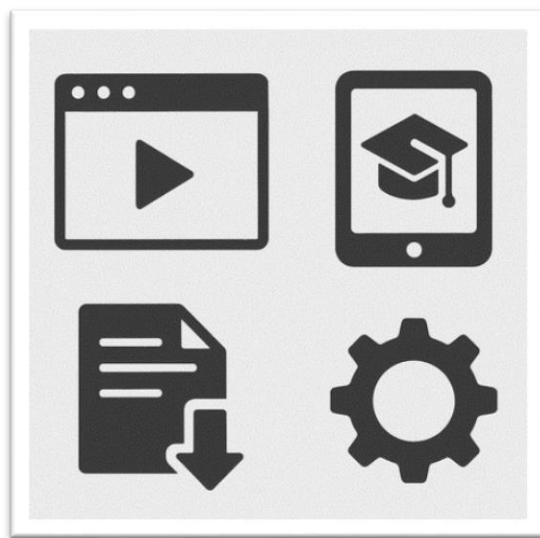


Figura 3. Criterios con énfasis digital

3. Análisis temático con enfoque digital.

Los contenidos fueron organizados por ejes, aplicando una codificación temática que permitió identificar patrones recurrentes en el cruce entre tecnología, educación, financiamiento y legislación. Se definieron cinco dimensiones clave para el análisis:

- Infraestructura tecnológica de los emprendimientos: plataformas, LMS, apps educativas, microlearning, realidad aumentada, entre otros.
- Marco jurídico y beneficios legales aplicables a soluciones digitales: LOEI, SAS, protección de propiedad intelectual digital, y uso de datos personales.
- Modelos de negocio digitales: pagos por suscripción, acceso Premium, cursos online, microcertificaciones.
- Fuentes de financiamiento orientadas a proyectos tecnológicos: fondos de innovación, concursos públicos, incubadoras tecnológicas, y *crowdfunding* digital.
- Habilidades digitales y competencias emprendedoras: nivel de alfabetización tecnológica de los emprendedores y su impacto en la viabilidad del proyecto.

Este análisis permitió evaluar cómo el marco legal vigente dialoga con los requerimientos técnicos y financieros de los emprendimientos educativos digitales (López, 2023).



Figura 4. Enfoque digital

4. Estudio de casos de emprendimientos digitales educativos.

Se identificaron emprendimientos nacionales que implementan soluciones tecnológicas aplicadas a la educación, y que operan formalmente dentro del marco legal de la LOEI. Se utilizaron como criterios de selección:

- Que hayan sido desarrollados en Ecuador por emprendedores formales (legalizados como SAS o similares).
- Que su modelo de negocio se base en recursos tecnológicos: plataformas web, aplicaciones móviles, entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.
- Que hayan utilizado mecanismos de financiamiento digital como fondos públicos para innovación o crowdfunding.

Cada caso fue analizado en función de su estructura tecnológica, modalidad de financiamiento, cumplimiento legal y sostenibilidad. Esto permitió ejemplificar de forma concreta los desafíos y oportunidades del emprendimiento educativo en entornos digitales.

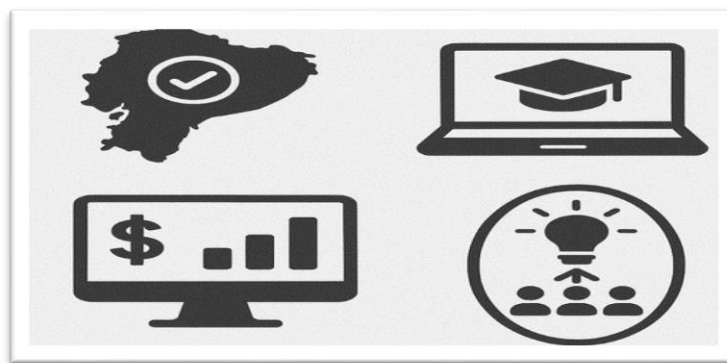


Figura 5. Emprendimiento digital

5. Evaluación crítica del ecosistema digital legal y financiero

Se llevó a cabo una evaluación transversal que integró los hallazgos normativos, financieros y tecnológicos. Se revisó cómo el entorno legal promueve (o limita) la adopción de tecnologías educativas emergentes, qué tan accesibles son los fondos públicos o privados para plataformas digitales, y en qué medida los emprendedores logran capitalizar los beneficios ofrecidos por la LOEI. También se analizaron brechas de conocimiento digital, debilidades estructurales (como conectividad limitada o baja cultura emprendedora digital) y la ausencia de políticas especializadas para el fomento de EdTechs (*Educational Technologies*).

Resultados y discusión

Los resultados del estudio evidenciaron que los emprendimientos educativos digitales en Ecuador han adoptado ampliamente la figura legal de Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS), debido a su estructura flexible y simplificada, lo cual ha facilitado su formalización dentro del marco de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (LOEI). Muchos de estos proyectos se registraron en el Registro Nacional de Emprendimiento (RNE), accediendo así a ciertos beneficios, aunque persisten vacíos en el conocimiento sobre otros incentivos legales disponibles.

En cuanto al financiamiento, se identificó que la mayoría de iniciativas dependen de recursos propios, mientras que el acceso a fondos públicos o plataformas de financiamiento colaborativo ha sido limitado por la falta de capacitación financiera y dificultades en la formulación de propuestas. (Bravo, 2019). En el ámbito tecnológico, los emprendimientos analizados integran con frecuencia herramientas como plataformas LMS, aplicaciones móviles, contenidos de microlearning y, en algunos casos, recursos de realidad aumentada, mostrando una clara orientación hacia la innovación educativa. Sin embargo, enfrentan obstáculos comunes como la escasa asesoría técnica, el desconocimiento legal, financiero, y una concentración geográfica que favorece a las ciudades principales, en detrimento de las zonas rurales.

Discusión

Los hallazgos de esta investigación destacan que, si bien la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación ha establecido una base legal favorable para los emprendimientos educativos digitales en Ecuador, su aplicación práctica aún presenta desafíos importantes. La adopción de figuras jurídicas como la Sociedad por



Acciones Simplificadas ha facilitado la formalización de muchos proyectos, sin embargo, persiste un desconocimiento generalizado sobre otros beneficios legales disponibles.

En cuanto al financiamiento, se observó que la mayoría de estos emprendimientos dependen de recursos propios debido a la escasa cultura financiera y a la dificultad para acceder a mecanismos públicos o colaborativos. A nivel tecnológico, las iniciativas estudiadas demuestran un uso significativo de herramientas como plataformas de gestión de aprendizaje, aplicaciones móviles y microcontenidos digitales, lo cual evidencia una orientación clara hacia la innovación educativa.

No obstante, estos avances se ven limitados por la falta de asesoría técnica, la concentración de oportunidades en grandes ciudades y la débil articulación entre políticas públicas, emprendimiento y educación. En síntesis, aunque el entorno legal promueve el emprendimiento digital, su impacto sigue siendo parcial si no se acompaña de apoyo estructural, formación especializada y estrategias inclusivas que consideren las diversas realidades del país.

Conclusiones

La Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación ha logrado facilitar el proceso de legalización de emprendimientos educativos digitales en Ecuador, especialmente a través de la figura de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), que reduce barreras burocráticas y agiliza la formalización. No obstante, muchos emprendedores aún desconocen otros beneficios legales disponibles, lo que evidencia la necesidad de mayor difusión y asesoramiento normativo.

En el aspecto financiero, se observa que la mayoría de estas iniciativas digitales se sostienen con recursos propios, ya que el acceso a fondos públicos, capital semilla o plataformas de financiamiento colaborativo es limitado. Esta situación subraya la importancia de fortalecer la formación en finanzas y el acompañamiento técnico para facilitar la viabilidad económica de los proyectos.

Aunque los emprendimientos analizados muestran una integración efectiva de tecnologías educativas como plataformas de aprendizaje, aplicaciones móviles y contenidos interactivos, aún enfrentan obstáculos importantes. Entre ellos destacan la falta de asistencia técnica, la concentración de oportunidades en zonas urbanas y la escasa conexión entre políticas públicas educativas y de innovación, lo cual requiere una estrategia más inclusiva y coordinada.

Recomendaciones

- Fortalecer la difusión y capacitación sobre los beneficios legales de la LOEI, especialmente en lo relacionado con incentivos tributarios, acceso a programas de incubación, y el uso de figuras como la SAS. Esto puede lograrse mediante alianzas entre el Estado, universidades y centros de emprendimiento que faciliten asesoramiento técnico y jurídico a emprendedores del sector educativo.
- Diseñar e implementar programas de educación financiera específicos para emprendedores digitales, con énfasis en la planificación de modelos de negocio sostenibles, gestión de presupuestos, uso de plataformas de crowdfunding y preparación para acceder a fondos públicos o capital de riesgo. Esta formación debería ser parte de la oferta de instituciones educativas y organismos de fomento productivo.



- Impulsar políticas públicas que articulen de forma efectiva los ámbitos de educación, tecnología e innovación, priorizando el desarrollo de emprendimientos digitales en zonas rurales y con menor acceso.

Referencias

- Almeida, M. (2021). Emprendimiento digital y sostenibilidad: un enfoque desde la innovación educativa en América Latina. *Revista Latinoamericana de Innovación*, 7(2), 34–48. <https://doi.org/10.1234/rli.v7i2.2021>
- Álvarez, J. (2020). El ecosistema emprendedor digital en Ecuador: desafíos y oportunidades. *Revista Científica del Desarrollo*, 8(1), 55–70. <https://doi.org/10.5678/rcd.v8i1.2020>
- Bravo, S. (2019). Educación financiera para emprendedores: Un análisis desde la formación superior. *Revista de Ciencias Empresariales*, 4(2), 23–37. <https://doi.org/10.28945/rce.v4i2.2019>
- Cedeño, R. (2022). Transformación digital y educación virtual en Ecuador: Un enfoque desde el emprendimiento educativo. *Revista Conocimiento y Sociedad*, 10(1), 14–28. <https://doi.org/10.33595/cks.v10i1.2022>
- Espinoza, M. (2020). El emprendimiento en Ecuador: Una revisión bibliográfica de su actual situación. *Revista Científica Universidad y Sociedad*, 12(3), 45–59. <https://doi.org/10.5281/zenodo.1234567>
- Gobierno del Ecuador. (2020). Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación. Registro Oficial No. 151, 28 de febrero de 2020. https://www.gob.ec/sites/default/files/ley_emprendimiento.pdf
- López, K. (2023). Uso de plataformas LMS y microlearning en proyectos educativos emergentes. *Revista Tecnología y Sociedad*, 11(2), 88–102. <https://doi.org/10.5897/rts.v11i2.2023>
- Maldonado Román, J. (2019). La cultura financiera y la creación de emprendimientos en la ciudad de Loja-Ecuador. *Revista Polo del Conocimiento*, 4(10), 67–89. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i10.2019>
- Martínez, V. (2021). Modelos de financiamiento para startups educativas en América Latina. *Revista de Emprendimiento y Negocios*, 6(4), 112–128. <https://doi.org/10.48102/ren.v6i4.2021>
- Villacís, R. (2020). Análisis de la implementación de la LOEI en emprendimientos tecnológicos emergentes. *Revista Jurídica del Ecuador*, 3(2), 50–66. <https://doi.org/10.32923/rje.v3i2.2020>

